

LA JUSTIFICACIÓN «ANTE EL MUNDO». DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPAGANDA CATALANA EN EUROPA EN 1640

Karsten Neumann

Si se quisiera encontrar un comienzo «oficial» de la revuelta política de Cataluña contra Felipe IV, éste habría que buscarlo sin duda en la semana del 10 al 18 de septiembre de 1640. En aquel momento empezó la llamada *Junta General de Braços*, se crearon órganos quasi-gubernamentales que claramente usurpaban la autoridad real, y, el 18 de septiembre, *Diputació* y *Consellers* anunciaron públicamente la resistencia armada a su rey por cartas impresas.¹ La revuelta política de Cataluña contra la corona española había empezado de manera «oficial».² Con una sorprendente rapidez, apenas seis o siete meses después, en la primavera de 1641, los escritos propagandísticos que habían salido de Cataluña para justificar la revuelta se podían leer en media Europa: desde Nápoles a Amsterdam, desde Leipzig a Lisboa. Esta difusión de la propaganda catalana en Europa con ocasión de la guerra de 1640 constituye el tema de la presente comunicación, que se concentra en uno de los motivos, en el alcance, y, en menor medida, en el efecto de dicha difusión.

El hecho de que las instituciones catalanas distribuyeran propaganda fuera de Cataluña podía tener muchos fines distintos, como por ejemplo ganar aliados, intimidar a posibles enemigos, obtener indultos papales, etcétera. En la presente ocasión, sin embargo, quiero limitarme a un fin de la propaganda que, a diferencia de los mencionados, no era «material», por decirlo así; sin embargo, para aquella época no era ni menos concreto ni menos importante. Voy a hablar sobre la difusión de la propaganda y el fin de salvar la propia reputación en el exterior, o como se solía decir entonces: «ante el mundo».

Como es bien sabido, el honor tenía un papel primordial en la escala de valores del siglo diecisiete. Generalmente fue antepuesto a los bienes materiales, e incluso a la vida. Así, Lope de Vega escribe en su *Peribañez*: «Lo que es el honor sabéis; Que con él no se permite Que hacienda y vida se iguale».³ La misma idea se encuentra en los panfletos catalanes de la

1. La carta de los *Diputats* se encuentra en la *Biblioteca de Catalunya* (BC), *Fulletts Bonsoms* (F Bon) núm. 5235 (en castellano) y 2399 (en catalán); la de los *Consellers* F Bon 5236. Sólo los *Consellers* imprimieron 1000 ejemplares: Arxiu Històric de Barcelona (AHB), *Deliberacions de la Junta de Guerra* 1640/41, fol. 115v.

2. «Oficial», porque todas las medidas anteriores habían sido clandestinas (como las negociaciones con Francia) o se habían hecho bajo un pretexto, como la fortificación de las ciudades catalanas en el verano, que supuestamente se dirigía contra un posible ataque francés.

En la misma semana de septiembre, se cerró el pacto con Francia sobre las tropas auxiliares (día 17), pero dado que en aquel momento todavía no se hizo público, no lo menciono entre esos actos «oficiales».

3. El tema está tratado extensamente en: Amérigo Castro, «Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII», *Revista de Filología Española* 3 (1916), p. 1-50 y 357-386, de donde también hemos tomado esta cita (pág. 23). La importancia de la reputación juega un papel clave en John H. Elliott, *El Conde-Duque de Olivares. El Político en una época de decadencia*, Barcelona 1990. Véanse, p. ej., p. 102 y 656.

revuelta, donde frecuentemente se decía que había que tomar las armas para defender –en este orden– honra, vida y hacienda.⁴

Según la concepción de la época barroca, el honor no se basaba en calidades o virtudes intrínsecas en el individuo, sino en el juicio de los demás. «El honor está en la opinión ajena» dijo Diego de Saavedra Fajardo en sus *Empresas Políticas*.⁵ Y en otro pasaje de Lope de Vega, tomado esta vez de *Los comediantes de Córdoba*, se lee: «ningún hombre es honrado por sí mismo, que del otro recibe la honra un hombre».⁶

Esta concepción externalizada del honor y la importancia que poseía en la escala de valores causaron una preocupación constante de los individuos y los colectivos sobre cómo sus acciones iban a ser juzgadas por los demás. El público era potencialmente ilimitado, de manera que el mundo entero venía a ser el espectador y a la vez el tribunal imaginario de todo. Una expresión característica de este modo de pensar es una frase que Manuel de Melo pone en la boca del Conde-Duque de Olivares: «Atento podemos considerar el mundo todo a nuestras acciones».⁷ La frase, en este caso, es ficticia, pero la manera de pensar no. Sólo hay que recordar que el mismo Conde-Duque, en Mayo de 1640, se quejaba de que los catalanes con sus protestas públicas sobre la conducta de los soldados reales en Cataluña perjudicaban la reputación de ellos «ante el mundo».⁸ Esta última expresión se encuentra por dondequiera en el diecisiete: la reputación y el honor, siempre había que defenderlos «ante el mundo».⁹

Por supuesto, los catalanes del 1640 no eran ni mucho menos exentos de esta actitud. Ya en el verano de ese año, cuando *Diputació* y *Consellers* se enteraron de las preparaciones militares de la corona española contra la provincia, protestaron ante el rey, que éstas dañarían su reputación en el exterior, ya que iban a ser percibidas como un castigo contra vasallos infieles.¹⁰ Y a partir de septiembre, los *Braços* se preocupaban constantemente de que en el exterior no se dudase de la debida fidelidad de los catalanes hacia su rey. La razón por la cual se imprimieron las importantes cartas del 18 de septiembre de 1640, donde *Diputats*, *Braços* y *Consellers* anunciaron la resistencia armada a Felipe IV era ésta: «*Per que las nacions estrangeras no posin nota en llealtat tan calificada*».¹¹

Y los historiadores contemporáneos que escribieron sobre la revuelta catalana poco después del comienzo de la misma no dudaron en calificar la actividad propagandística catalana de la misma manera. Ya fueran italianos, franceses o portugueses: todos coincidieron en que escritos como la carta del 18 de septiembre o, más tarde, la famosa *Proclamacion*

4. Pej. en la proposición escrita hecha a los *Braços* en la sesión inaugural: *Memorial Histórico Español* (MHE) vol. 21, p. 172: «No es cert que tota lley, tant divina com humana permet prendre les armes, per defensa de la honra, vida, ó hazienda, puix ¿quant mes ha de ser permès de prendre-les per defensa de tot?»

5. Diego de Saavedra Fajardo, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político-cristiano*, a cura de Quintín Aldea Vaquero, Madrid 1976, vol. 1, p. 315.

6. Castro, *op. cit.*, p. 20.

7. Francisco Manuel de Melo, *Historia de los Movimientos y Separación de Cataluña...*, (San Vicente 1645), a cura de Joan Estruch Torbella, Madrid 1996, pág. 169.

8. Olivares se refirió a un memorial escrito de la *Diputació* Felipe IV de mayo de 1640, el cual todavía ni siquiera contenía el incendio de la iglesia de Riudarenas. Véase Basilio de Rubí, «El M.R.P. Bernardino de Manlleu. Embajador de Cataluña en la corte de Felipe IV», *Estudios Franciscanos* 63 (1962), p. 241-276 y 353-420, aquí p. 266. Otro ejemplo de esta manera de pensar se encuentra en un memorial de los oficiales españoles que habían sido excomulgados por el incendio de la iglesia de Riudarenas: también se quejan, de que a raíz de la excomunión se había originado «vn escándalo tan general en el mundo.» (el memorial, que no lleva título, se encuentra en la *Biblioteca de Catalunya* bajo el nombre de «Gerí de la Rena». La cita es del fol. 6r.).

9. Para citar solamente un ejemplo de otro país: El parlamento inglés declaró en la situación revolucionaria de 1642: «Let all the world be judge, whether we have or not reason...» citado según Andrew Sharp (ed.), *Political Ideas of the English Civil Wars 1641-1649. A Collection of representative Texts with a Commentary*, Londres / Nueva York 1983, p. 38. Una frase semejante *Ibidem*, p. 51.

10. El 31 de Julio de 1640, los *Diputats* escribieron a Felipe IV: «...comunament en aqueixa cortis de v.magt. y en tota la corona de Arago se diu que los soldats ques troban a la valla y dins de aquest principat, y las preventions de guerra son pera contra de ell, ab que se atrevexen altres nacions a posar tacha en la llealtat de aquest Principat». *Arxiu de la Corona d'Aragó* (ACA), *Lletres a Papes i Reis*, fol. 34r.; véase también la carta a la reina del 25 de agosto: *loc. cit.* fol. 35v.

11. *Lex Cortis Generalis de Pau Claris. Dietari o Procés de Cortis de la Junta General de Braços del 10 de setembre 1640 a mitjan març de 1641. Manuscrit de Miquel Marqués, notari públic de Barcelona, adjunt al'Escrivania major de la Generalitat de Catalunya el 1640*, a cura de P.B. de Rubí, Barcelona 1976, p. 132. Afirmaciones similares *Ibidem*, p. 127 y 188.

Catolica tenían el fin de mostrar la inocencia catalana «ante el mundo».¹²

Los vecinos europeos compartían la gran preocupación por la reputación propia con los catalanes. Escoceses, ingleses u holandeses: en el caso de rebeliones, revueltas o revoluciones siempre se apresuraron de dar cuenta de su inocencia al mundo –y en cuantas más lenguas mejor–.¹³ Para dar sólo un ejemplo: en 1649, el parlamento inglés publicó su justificación por la ejecución de Carlos I no sólo en inglés, sino también en francés, holandés y latín.¹⁴

Aparte del importantísimo papel de la reputación hay que tener en cuenta un hecho más para entender la necesidad de que los catalanes se justificasen. Se trata de la forma en la que se concebía la relación entre rey y vasallos. Nos encontramos en una época que no conocía horror mayor que la sublevación popular y el desorden en el estado, así que la condena de la rebelión y de la revuelta fue generalizada.¹⁵ Aquí no hay espacio para profundizar en este fenómeno, pero al menos para el caso catalán la imagen negativa de la rebelión se puede mostrar fácilmente: Los *Consellers* de Barcelona por ejemplo, en septiembre de 1640, se quejaron ante el virrey, el obispo de Barcelona: «Faltan paraules pera demostrar la desconsolacio tenim de la nota de infidelitat y rebelles que se a imposat a nostra nacio».¹⁶ Asimismo, los observadores extranjeros constataron que los catalanes querían evitar el «*titolo brutto di ribellione*», como dijo el historiador italiano Maiolino Bisaccioni,¹⁷ o –como lo expresó el enviado francés DuPlessis Besançon– el «*scandale public d'une rébellion manifeste*».¹⁸

Por la condena generalizada de la rebelión, un rey que iba a castigar a unos cuantos vasallos «desobedecientes» no tenía ni la más mínima necesidad de justificarse, y de hecho la corona española cuando se dispuso a mandar un ejército para «castigar a los rebeldes en Cataluña»¹⁹ no intentó justificarse por ello. Por supuesto hubo propaganda realista en los últimos meses de 1640, pero no con la idea de una justificación por parte de la corona. Aquellos escritos aparecieron anónimos o incluso bajo pseudónimos catalanes con el fin de cambiar la opinión «pública» en Cataluña y evitar la pérdida de la provincia.²⁰ Por lo tanto, habría que matizar una afirmación de Elliott, donde dice que tanto Claris como Olivares tomaron «pasos elaborados»

12. Assarino y Birago se refieren explícitamente a las cartas del 18 de septiembre: «[vogliono] mostrare al Mondo, che il Re era stato il primo à venire alle rotture...» (Luca Assarino, *Delle Rivolutioni di Catalogna libri due. Descritti de ...*, Doue pienamente si narrano le origini, e le cagioni di tutte le turbolenze in quella Prouincia succedute dal principio del regnare di Filippo Quarto Monarca delle Spagne. fino alle deditione de' Catalani al Rè Christianissimo, Bologna 1645. p. 133). «...volessero dare da intendere al Mondo che fossero amatori del giusto...» (Giovani Battista Birago Avogrado, *Delle Historie memorabili che contiene le sollevationi di stato de nostri tempi, scritti dal Dottor... E questo Volume viene ad essere in ordine la Quinta Parte delle Historie memorabili di Alessandro Zilioli*, Venecia 1653, p. 53). Bisaccioni escribe respecto a la Proclamación Católica de octubre 1640: «no vollero li Catalani passare a rottura, se prima non si mostrauano innocenti appreso il mondo»

(Maiolino Bisaccioni, *Historia delle Gverre ciuili di questi vltimi tempi, descritta dal...*, Bologna 1653, p. 228). De forma similar Melo, *op. cit.* p. 152. Por fin, Sorel constató, sin referirse a un escrito en concreto, que los catalanes se querían «iustifier deuant les yeux de tout le monde...» (Charles Sorel, *La deffence des Catalans. Ov l'on void le iuste sviet qv'ils ont ev de se retirer de la domination du Roy d'Espagne. Avec les droicts dy Roy sur la Catalogne & le Roubillon*, Paris 1642).

13. «A Detection of the Doings of Mary...» de George Buchanan, una justificación de la revuelta escocesa (1571), se publicó en escocés, inglés, francés y latín (*The Cambridge History of Political Thought 1450-1700*, a cura de J.H. Burns, Cambridge 1991, p. 215 y s.); la *Apologie* de Guillermo de Orange en holandés, francés, inglés, alemán y latín (Geoffrey Parker, *Felipe II*, Madrid 1998, p. 238). El fin de salvar la reputación y el intento consiguiente de lograr el máximo alcance posible también se pueden constatar, por supuesto, en los manifiestos que se publicaron al principio de una guerra entre estados soberanos. Sobre estos últimos: Konrad Repgen, «Kriegslegitimationen in Alteuropa. Versuch einer Typologie», *Historische Zeitschrift* 241 (1985), p. 27-49.

14. Sharp, *op. cit.*, p. 232.

15. Véase p. ej. Rosario Villari, «La condanna della ribellione nell'età barocca», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 1 (1991), p. 3-11. Villari afirma que en las décadas de 1590 a 1640 «la negazione e il rifiuto [de las revueltas] furono nettamente dominanti» (p. 3).

16. *Dietari del Antich Consell de Barcelona 1390-1714*, a cura de Frederich Schwartz y Luna / Francesch Carreras i Candi, Barcelona 1910. yol. 12, p. 538.

17. Bisaccioni, *op. cit.*, p. 232.

18. *Mémoires de DuPlessis-Besançon*, a cura de Horrie de Beaucaire, Paris 1892, p. 123.

19. Así lo dice el decreto que la corona entregó al enviado especial de la Diputación la corte, el P. Bernardino de Manlleu, el 1 de septiembre de 1640 (MHE, vol. 21, p. 169.)

20. Por parte de la corona se publicaron tres panfletos cortos: F Bon 5246 («La estrecha amistad...», pretendiendo de ser de un catalán leal al rey) F Bon 5247 (*Por que, Para que*, anónimo) F Bon 5248 («La justificación real...» anónimo), y, todavía en 1640, dos escritos más largos: la *Syplca de la my noble y my leal ciudad de Tortosa* y el *Aristarco*. La primera (Madrid 1640) pretende ser un llamamiento a la paz por la ciudad de Tortosa, leal al rey, pero en realidad fue escrita por un Inquisidor de la corte madrileña (véase Josef Pellizer y Tobar, *Avisos históricos*, en: *Semanario erudito*, vol. 31, a cura de Antonio de Valladares de Sotomayor, Madrid 1790, p. 245). El *Aristarco o censura de la Proclamación Católica* también apareció anónimo, aunque se sabe que fue

para justificar sus acciones ante el mundo.²¹ Pau Claris sí lo hacía, pero Olivares no. Incluso el texto que se conoce como *La Justificación Real* no apareció bajo el nombre del rey ni con el escudo real.²² Obtuvo su nombre simplemente porque empieza con estas palabras (además contiene apenas siete páginas). Otro hecho significativo es que, a diferencia de los textos del bando catalán, los escritos realistas no se encuentran nunca citados en fuentes extranjeras. Felipe IV simplemente no tenía la necesidad de justificarse ni ante sus súbditos ni ante el mundo.

Por las mismas razones por las que una justificación oficial y pública no era necesaria para el rey, la justificación se volvía tanto más necesaria para aquéllos que se encontraron bajo la sospecha de ser «rebeldes». Si los catalanes querían salvar su reputación ante el mundo, tenían que demostrar que no estaban implicados en una revuelta, sino que solamente actuaron en defensa propia. Explícitamente, los *Braços* destacaron que no se trataba de una «rebelión».²³ (Como también lo harían los napolitanos siete años más tarde²⁴).

El deseo de justificarse en esta manera ante el mundo empezó a manifestarse en las fuentes catalanas en el mismo momento, en el que, como dijimos, la resistencia del principado contra la corona española adquirió un carácter «oficial», o sea, desde mediados de septiembre de 1640.²⁵

Pero el primer escrito que realmente fue difundido en el exterior, y a la vez el primer escrito extenso con la intención de justificar la postura catalana era la famosa *Proclamación Católica* de comienzos de octubre.²⁶ Veamos, pues, cuán exitoso resultó el intento de justificarse «ante el mundo»:

Resumiendo las informaciones que se encuentran en las fuentes de *Diputació, Consellers* y *Braços*, se puede decir, que la *Proclamación* fue enviada a los siguientes destinos: dentro de la península a Madrid, a Zaragoza (a la Diputación de Aragón y al gobierno de la capital), a Valencia (*idem*), a Mallorca y a Menorca.²⁷ Unos meses más tarde, después de que comenzara la *restauração* portuguesa, también a Lisboa.²⁸ Naturalmente fue enviada a Francia: no sólo a Richelieu y a la corte de París, donde al parecer fue bien recibida, sino también a los oficiales del ejército francés destinado a Cataluña.²⁹ En Italia fue distribuida junto con la carta impresa de los *Consellers* del 18 de septiembre en numerosos ejemplares.³⁰ Y también fue mandada al Vaticano.³¹ Éstos son los destinos de los que tenemos noticia cierta. Además, los *Consellers* pedían a los comerciantes barceloneses que llevaran el texto a sus socios en el extranjero,³² aunque, desafortunadamente, no sabemos hasta donde llegó por este camino.

escrito por el bibliotecario de Olivares. (Elliott, *op. cit.* p. 575.).

21. J. H. Elliott, *La revolta catalana 1598-1640*, Barcelona 1966, p. 484. (El original inglés dice «elaborate steps»).

22. F. Bon5248, impreso también en MHE vol. 16, p. 7-14. El texto había sido escrito por Pedro de Villanueva y había sido leído en la junta que decidió la invasión de Cataluña el 15 de agosto. (Rubí, *op. cit.*, p. 381.) Personas cercanas a la corte que sabían de donde salía el texto, sí lo concebían como una justificación «oficial» por parte de la corona española. Véanse Melo, *op. cit.* p. 158; Pellicer, *op. cit.*, p. 222; MHE vol. 16, p. 6.

23. «*Aquesta actió no s pot ni deu imputar a rebellió*». (*Les Corts Generals*, p. 441). Sorel destacó en 1642 que «*toutes les nations dela Terre*» debían aprender «*que cete entreprise n'est point vne rebellion*». Sorel, *op. cit.*, p. 5.

24. Rosario Villari, *Per il Re o per la patria. La fedeltà nel Seicento. Con «Il Cittadino Fedele» e altri scritti politici*, Roma/Bari 1994, p. 126: «*se ... il suddito ricalcitra contra l'innosservanza del principe, no pare che meriti il titolo di Ribello*».

25. Las primeras veces aparece en las actas de los *Braços* el 12 y el 15 de septiembre, respectivamente (*Les Corts Generals*, p. 127 y 132).

26. *Proclamación Católica a la Magestad Piadosa de Felipe el Grande Rey de las Españas, y Emperador de las Indias Nuestro Señor. Los Consellers y Consejo de Ciento de la Ciudad de Barcelona*, Barcelona 1640.

27. AHB *Deliberacions de guerra* 1640/41, fol. 119, 135v. y 141v.; ACA *Deliberacions* N-195, fol. 795r.+v., 802v.-803r.; *Lletres Trameses* N-856, fol. 216 y s., 222 y s.; *Les Corts Generals*, p. 188 y s.

28. Carta de la *Diputació* a João IV, 17 de febrero de 1641: ACA *Lletres a Papas i Reis*, fol. 50.

29. MHE vol. 16, p. 66; vol. 21, p. 449.

30. Zudaire cita d'una carta de un noble francés: «*J'entends qu'on a semé par toute l'Italie de semblables paquets [la Proclamación junta con la carta del 18 de septiembre], dont la teneur marque grande émotion dans l'esprit de ces messieurs de Catalogne*». (Eulogio Zudaire Huarte, *El Conde-Duque y Cataluña*, Madrid 1964, p. 384).

31. *Les Corts Generals*, p. 190.

32. AHB, *Deliberacions de guerra* 1640/41, fol. 118v.

Hay que mencionar que el mismo autor de la *Proclamacion*, el fraile augustino Gaspar Sala, en un escrito posterior enumera algunos destinatarios más. Según él, el texto fue enviado también al Emperador, a Génova y Venecia, a otros estados soberanos y a los «eminentísimos Cardenales».³³ Sin embargo, en la documentación de *Diputació* y *Consellers* no se halla ningún rastro de que algo fuera enviado a estos destinos, y me inclinaría a pensar que aquí el alcance deseado por el autor fue más grande que el alcance real. Sala quería que su patria catalana estuviese justificada literalmente ante el mundo entero. Pues en el mismo lugar dice que la *Proclamacion* se envió al extranjero, para que «a todos» constase la «justicia ... de los Catalanes».

Hasta aquí hemos visto los destinatarios en los que estaban interesados los dirigentes de la provincia. Sin embargo, la difusión real que la *Proclamacion Catolica* alcanzó en Europa fue que mucho más amplia.

La primera edición de la obra apareció en lengua castellana el 7 de octubre de 1640 en Barcelona, donde el mismo año aparecieron una segunda y una tercera edición y, en 1641, una cuarta, todas en castellano. En 1641 también se publicaron una edición castellana en Lisboa, una traducción francesa en Rouen, una francesa y una holandesa en Amsterdam.³⁴ Más tarde, en 1645, apareció otra traducción francesa.³⁵ No hubo traducción italiana del texto entero,³⁶ pero en la crónica de Vittorio Siri, *Mercurio overo historia de' nostri tempi*, apareció un extracto extenso de 50 páginas en italiano. El *Mercurio* se publicó en el norte de Italia y en Ginebra.³⁷

Los lugares de las ediciones o traducciones no suponían el límite de la difusión, ya que los impresores de Ginebra y Amsterdam producían para un mercado europeo. Así, por ejemplo, la edición francesa de Amsterdam llegó al Imperio alemán, y ya en la pascua de 1641, apenas medio año después de su publicación original, la *Proclamacion Catolica* se podía comprar en las ferias de libros de Francfort y de Leipzig.³⁸ Ahí mismo, tres años más tarde también se vendía la Crónica de Siri con el extracto italiano.³⁹ Esta última debió de tener una difusión amplísima, dado que también llegó a Nápoles. Un panfleto de la revuelta napolitana se refiere a la versión de Siri de los acontecimientos en Cataluña.⁴⁰

La justificación catalana, por tanto, podía ser leída y recibida en gran parte del continente europeo: en Portugal, Cataluña, Italia, Francia, las Provincias Unidas y el Sacro Imperio. Y esto es solamente la difusión que se deja probar explícitamente.⁴¹

33. G. Sala, *Epítome de los principios, y progresos de las guerras de Cataluña en los años 1640 y 1641*, Barcelona 1641, p. 5. La misma afirmación en: Josep Sarroca, *Política del comte d'Olivares. Contrapolítica de Catalunya i Barcelona*, en: Eva Serra (ed.), *Secrets Públics, de Gaspar Sala, i altres textos*, Vic 1995, p. 55-135, aquí p. 85.

34. Todas estas ediciones en el *Catálogo de la colección de folletos Bonsoms* (BC), p. 94 y s. y Palau, *Manual del librero hispanoamericano*, vol. 14, p. 186, respectivamente.

35. Esta última no se encuentra en las bibliografías citadas en la nota anterior, dado que al parecer no existe ejemplar en España. Se trata de una traducción de la *Proclamacion Catolica* junto con la carta de los *Consellers* al rey del 18 de septiembre de 1640 (F Bon 5236) bajo el título *Les Catalans François, av Roy d'Espagne. Contenant les motifs de leurs armes, & plusieurs remarques & Maximes d'Etat, seruant à l'Histoire*, Tholose 1645. He visto un ejemplar en la *Herzog August Bibliothek* en Wolfenbüttel/Alemania. En cambio, no he podido encontrar una referencia a esta traducción en el catálogo impreso de la *Bibliothèque Nationale* de París.

36. Al menos no aparece ningún rasgo de una traducción italiana en la bibliografía de Eduart Toda y Güell, *Bibliografía espanyola d'Italia. Dels orígens de la impremta fins a l'any 1900*, Castell de Sant Miquel d'Escornalbou 1927-1932.

37. Vittorio Siri, *Il Mercurio overo historia de' correnti tempi, di Vittorio Siri, consigliere, elemosinario, & Historiografo della Maestà Christianissima*, 2 vols., Ginebra 1649 (primera edición del volumen primero: Casale 1644, del segundo: Casale 1647). La *Proclamacion Catolicase* encuentra en vol. 1, p. 55-110.

38. Los catálogos de estas ferias se encuentran en la *Staatsbibliothek preußischer Kulturbesitz* en Berlín, Signatura aquí: Mess-Cat 714, *Ostermesse* (Feria de Pascua) 1641, sección «Libri Peregrini Idiomaticis». Había un mismo catálogo para las ferias en las dos ciudades, Francfort y Leipzig (Copias microfilmadas de estos catálogos se encuentran en varias bibliotecas universitarias alemanas).

39. *Ibidem*, Mess-Cat 719 (Ferias de 1644). También se vendía en 1647 y 1648.

40. Villari, *Per il Re*, p. 126.

41. La recepción en otros países europeos no está excluido. P. ej. hay ejemplares de la *Proclamacion* (edición barcelonesa y portuguesa!), así como de otros escritos catalanes tanto en la «British Library» como en la biblioteca nacional austríaca en Viena. También puede ser significativo el hecho de que el libro de Joseph Pellizer *Idea del Principado de Cataluña*, que explícitamente es una respuesta a la *Proclamacion Catolica* (según p.434 de aquella obra), fuera impreso en Amberes (1642). ¿Sería que ejemplares de las dos ediciones holandesas habían llegado a los países bajos españoles?

Hasta ahora hemos hablado del texto completo, pero más allá de él, noticias sobre la *Proclamacion Catolica* y su contenido se podían difundir también por medio de crónicas, «relaciones» o periódicos.

Escritos como la *Proclamacion Catolica* eran la base más importante para la distribución de noticias en la Europa de la época. Pues las crónicas que se editaron por dondequiera, los periódicos y gacetas que en muchos países vieron la luz en las primeras décadas del siglo diecisiete, o también las «relaciones» de noticias se basaban sobre todo en esta especie de material impreso: en panfletos, en copias «fieles» de documentos, en otras relaciones o crónicas, todos los cuales se difundían de ciudad en ciudad, de país en país por medio de traducciones, resúmenes y recopilaciones. Para dar un ejemplo: la crónica más importante del ámbito lingüístico alemán, el *Theatrum Europaeum*, editado en Francfort, destacó explícitamente en el subtítulo de la portada, que había sido «compilado de escritos y otros documentos fielmente copiados». ⁴² Y de hecho, en su mayor parte consiste exactamente en eso: recopilaciones o traducciones de relaciones o panfletos. Asimismo, en las páginas que esta crónica dedica a los acontecimientos en Cataluña, la mayor parte, la forma un resumen de la *Proclamacion Catolica* y una traducción alemana del capítulo final de la misma. Además incluye una traducción alemana de la carta de los *Consellers* del 18 de septiembre de 1640. ⁴³ Otras crónicas también mencionan la revuelta. No todas son favorables, pero algunas sí recogen la versión catalana, y la esencia de la defensa de la provincia, según la cual la revuelta había sido causada por los excesos de los soldados del ejército real. Esta teoría llegó incluso hasta Polonia. ⁴⁴

Para salvar la propia reputación ante el mundo, o sea, para influenciar la recepción y valoración de los acontecimientos por parte de las naciones europeas, la redacción y distribución de textos como la *Proclamacion Catolica* tenía una importancia fundamental. Pues esta recepción forzosamente se basaba en tales textos, sus traducciones o recopilaciones. ¿En qué más se podía basar? Un contemporáneo en Holanda, Italia o Alemania tal vez fuera a valorar la revuelta en sí según sus simpatías o antipatías por la corona española, pero en cualquier caso, para conocer los pormenores, tenía que fiarse de la propaganda o de los textos que a su vez se basaban en ella.

Porque incluso los historiadores contemporáneos que escribieron sobre la revuelta tenían que utilizar en buena parte los impresos de ambos bandos para obtener una idea de los acontecimientos. El Portugués F. Manuel de Melo por ejemplo, aunque había sido cortesano de Felipe IV y había participado como cronista en el ejército castellano que entró a Cataluña a finales de 1640, después de la *restauração* portuguesa decidió volver a Lisboa. Para muchos detalles, tanto de lo que había pasado en Barcelona y Cataluña durante el año 1640, como de todo lo que pasó después, tenía que remitirse a los escritos catalanes publicados en Lisboa en los años siguientes. ⁴⁵ Otro ejemplo ilustrativo es el italiano Birago Avogrado. En el prefacio de sus *Historie memorabili* de 1652 incluso se disculpa porque su relato podría parecer demasiado anti-español. ⁴⁶ Pues en su narración de los eventos del año 1640 se fía en buena parte de la propaganda catalana, contando, por ejemplo, crímenes de los soldados alojados en Cataluña, que son una reproducción fiel de las respectivas versiones de la *Proclamacion Catolica* y otros escritos catalanes. ⁴⁷

42. *Theatri Europaei oder Historische Beschreibung Aller Vornehmsten und denckwürdigsten Geschichten so sich hin und wieder in Europa sonderlich im Reich deutscher Nation von A° 1638 bis A° 1643 begeben Vierter Theil*, Francfort 1652 (primera edición: 1643) El subtítulo dice: *Aus vertretlich communicirten Schrifften und anderen Documenten mit Fleiß zusammen getragen...*

43. *Ibidem*, p. 131-134.

44. Pavlo Piasecio, *Chronica Gestorum in Europa Singvlarium*, Cracovia 1648, p. 516: «Primum vero Cataloniae in Anno Christi 1640 ... irritatis insolentibus militum apud se hybernantium, eis manus injecerunt».

45. Ya en 1641, en Lisboa aparecieron los escritos catalanes más importantes: la *Proclamacion Catolica*, la *Noticia Universal*, los *Secrets Publics*, el *Építome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña* y los *Apoyos a la Verdad Catalana*. Sobre las fuentes de Melo, véase la *Introducción* de Joan Estruch Tobella en la edición citada, p. 28 y ss.

46. Birago, *op. cit.* fol. 4 sin paginación. Birago claramente era un partidario de la corona española, puesto que en 1644 publicó un panfleto en contra de la *restauração* portuguesa (*Risposta giuridico politica al libro intitolato Li dritti de Giovanni IV*, Augsburg 1644). Tanto más significativa es la medida en la que se dejó convencer por la propaganda catalana.

47. Birago, *op. cit.* Compárese p. ej. la descripción de como los soldados maltratan un campesino en la p. 24. Coincide casi literalmente con el memorial de la *Diputació* de mayo de 1640 (F Bon 2808). Para Birago, además, no hay duda ninguna de que los soldados del rey de España quemasen las iglesias de Riudarenas y Montiró, hechos claves en la propaganda catalana para justificar la resistencia de la población (*op. cit.* p. 42 y s.).

Un ejemplo sencillo para mostrar la influencia de la propaganda son las distintas versiones de la campaña de Salses en 1639. La participación catalana en aquella contienda era un punto clave para juzgar la fidelidad o no de los catalanes como vasallos, lo cual a su vez era importante para calificar la justificación o no de su resistencia contra el rey. Como sabemos de los documentos conservados del Consejo de Aragón, el número de desertiones en el frente era tan grande que ya en julio de 1639 solamente quedaron 6000 soldados catalanes y en agosto poco más de 3000.⁴⁸ Sin embargo, *Diputació* y *Consellers* en todos sus escritos posteriores mantenían que habían mandado 12.000 hombres inicialmente, y que además habían reemplazado las pérdidas en los meses subsiguientes, de modo que en total hubieran mandado y pagado 30.000 hombres. Los historiadores se lo creyeron. Pues estas mismas cifras aparecen en todos los relatos de la revuelta, incluso en aquellos que la condenan. Luca Assarino, quien probablemente haya redactado la versión más decididamente anticatalana, reproduce fielmente la cifra de 12.000 hombres, sacada de la propaganda del principado. Birago hace otro tanto. Otros, como Manuel de Melo, que tampoco tenía una postura muy favorable ante la revuelta, o como el italiano Siri y el francés Sorel, incluso reproducían la cifra de 30.000.⁴⁹

Esto tal vez sea el ejemplo más claro de que la propaganda podía lograr convencer incluso a aquéllos que en principio condenaban la revuelta en sí. Y había más puntos en la que los catalanes tenían éxito con su versión de los hechos. Muchos relatos reproducían los excesos de los soldados alojados en la provincia, caso por caso o al menos sumariamente.⁵⁰ Seguramente en aquellos años, cuando media Europa sufría de la soldadesca, esta parte de la defensa catalana era más que creíble.

Otro ejemplo constituye la particular versión de la muerte del conde de Santa Coloma en el *Corpus de Sang* de 1640. Al parecer era Gaspar Sala, el que, en la *Proclamacion Catolica*, ideó la versión de que el virrey español no había sido apuñalado por los segadores, sino que en la huida había muerto de una especie de infarto del corazón.⁵¹ Esta versión fue copiada por varios autores, como por ejemplo el italiano Birago y el francés Sorel.⁵² A éste último, por supuesto, no había que convencerlo, pero Sorel a su vez quería mostrar a «*toutes les nations de la terre*» de la inocencia de los catalanes,⁵³ así que en este caso, una función de la propaganda podía consistir en abastecer con argumentos a un amigo de la propia causa.

Un último ejemplo: Para mostrar la fidelidad o no de los catalanes hacia su rey, el grito de los segadores que entraron a Barcelona para liberar al Diputado Tamarit el 20 de Mayo de 1640 y de aquéllos que entraron en la ciudad el día del Corpus era, al parecer, una prueba muy importante, pues se encuentra en todos los relatos (catalanes y extranjeros) en alguna u otra versión. *Diputats* y *Consellers* siempre destacaron que el lema de los campesinos había sido «Viva el Rey, viva la iglesia, mueran los traidores [o: muera el mal gobierno]».⁵⁴ Con esto,

48. Elliott, *La revolta catalana*, p. 354 y s.

49. Assarino, *op. cit.*, p. 52 y s.; Birago, *op. cit.*, p. 32; Melo, *op. cit.*, p. 86 y s.; Siri, *op. cit.*, vol. 2, p. 5; Sorel, *op. cit.*, p. 13 y s. El noble catalán Pascual de Panno, exiliado después del comienzo de la revuelta, habló incluso en un texto escrito probablemente para el rey de España de la cifra de 24.000 hombres. (Francesc Pascual de Panno, *Motines de Cataluña*, a cura de Isabel Juncosa y Jordi Vidal, Barcelona 1993, p. 121).

50. Melo, *op. cit.*, p. 95 a 100; Birago, *op. cit.*, p. 24 a 26 y 41 a 43; *Theatrum Europaeum*, *loc. cit.*, p. 128. Aunque destaca que se trata de la versión catalana, también Bisaccioni reproduce una buena cantidad de propaganda catalana al respecto, añadiendo que de ser verdad, estos hechos justificarían de pleno una revuelta. (*op. cit.* p. 220 y 218 a 224).

51. *Proclamacion Catolica*, § 11.

52. Birago *op. cit.*, p. 49; Sorel, *op. cit.*, p. 55; dentro de España también en el libro entonces no publicado de Pascual de Panno, *op. cit.*, p. 133.

53. Sorel, *op. cit.*, p. 5.

54. La parte que aquí nos interesa es la de «Viva el Rey». Se encuentra p. ej. en la carta de los *Diputats* al rey del 18 de septiembre de 1640, donde claramente se ve su función argumentativa: «... jamás se ha faltado a la lealtad, fidelidad, y obediencia que como a nuestro Rey, y Señor natural le deuemos. ... Y en los mayores alborotos todos vniformes clamauan à voces, *Biva el rey nuestro Señor*,... Solo las aflicciones, y trabajos, en que los soldados han puesto la Prouincia, les obligaua à clamar contra el mal gouierno. Porque todos tienen por cierto, que los soldados han obrado sin orden de V.M. ...» F Bon 5235, fol 1. Letra itálica en el original.

55. Elliott cita dos testigos de ello para el 22 de mayo y otro para los disturbios de Vic el día 26 del mismo mes. (Elliott, *La revolta*, p. 411 y s.). Cita además una de las cartas del misterioso *Capità General del Exèrcit Christià* (*ibidem*, p. 442), el que, sin embargo, no puede ser tomado como representante del sentir del campesinado.

se pretendía mostrar que los ataques de la población solamente se dirigían contra algunas personas concretas, y no contra la monarquía española (lo cual hubiese significado que no hubo rebeldía). Sin embargo, los testimonios de testigos oculares no son tan inequívocos al respecto. Mientras que algunas fuentes corroboran la versión de las instituciones catalanas, al menos para los eventos de mayo,⁵⁵ muchas otras no lo hacen, especialmente en el caso del *Corpus de Sang*.⁵⁶ De vez en cuando se gritó «Viva el Rey», pero, por las fuentes que disponemos, no se puede decir que esto haya expresado la opinión unánime de los segadores revoltosos, y mucho menos en el día del Corpus. Sin embargo, también en este caso algunos historiadores contemporáneos copiaron el argumento de la propaganda catalana.⁵⁷ Y no solamente los contemporáneos: en este caso, la propaganda funcionó hasta hoy en día, porque el grito de los segadores aparece frecuentemente en la historiografía, y las más de las veces sólo en la versión dada por *Diputació* y *Consellers*. John Elliott incluso lo usa para mostrar que los campesinos catalanes en el verano de 1640 todavía no habían renunciado a su «lealtad instintiva» hacia su rey.⁵⁸ Una conclusión que, a la luz de las fuentes, parece un tanto problemática. Pero Pau Claris y sus colegas hubieran estado más que contentos, ya que por supuesto el afán por salvar la reputación no se limitaba al presente. También se trataba de salvarla ante la posteridad, o sea ante la historia.⁵⁹ Y efectivamente, se salvó ante la historia.

Para concluir estas consideraciones sobre la recepción de los argumentos catalanes por parte de los historiadores y cronistas contemporáneos, hay que mencionar el hecho de que amén del contenido los escritos catalanes también podían tener un valor propagandístico por su mera existencia. Respecto a este fenómeno, el *Mercure François*, la crónica semioficial de la corona francesa, es muy instructiva. Esta publicación dedicó más de setenta páginas a los dos primeros años de la revuelta, sin embargo, a diferencia de otras publicaciones del mismo género, no citó ni una línea de la propaganda catalana. Ni siquiera la mencionó. Con una excepción: con ocasión de las cartas del 18 de septiembre y de la *Proclamacion Catolica*, el *Mercure* dice que estos escritos eran muy respetuosos y que mostraban un «potente deseo de paz». ⁶⁰ Quiere decir que el mero hecho de haber escrito al rey y de haber mandado escritos al exterior mostraba la actitud correcta por parte de los catalanes. Al menos para un partidario de ellos. Pero como ya dijimos, una función de la propaganda podía consistir también en abastecer con argumentos a los partidarios de la propia causa.

Hasta se ha dibujado la difusión máxima que la propaganda catalana logró alcanzar. Ningún escrito posterior igualó la difusión de la *Proclamacion Catolica*. Varios otros fueron editados en Francia o Portugal, pero ningún otro llegó más allá. Con excepción de los *Secrets Publics* de los cuales Vittorio Siri, en el segundo tomo, de su *Mercurio*, también copiaba pasajes extensos. Pero está muy claro, que la *Proclamacion Catolica* en el ámbito europeo era el texto más importante, pues ningún otro recibió tal cantidad de atención por parte de los extranjeros, (por lo cual me parece lamentable que todavía no haya una edición moderna de la *Proclamacion*).

56. Para el *Corpus*, véanse Miquel Parets (MHE vol. 20, p. 157 y 162) y el testimonio del rector barcelonés de los jesuitas, Estaban Fenoll (Miguel Batllori, «Un nuevo testimonio del "Corpus de Sang"», *Analecta Sacra Tarraconensis* 22 (1949), p. 51-53.) Para finales de mayo, tanto el juez de la *Audiència*, Felipe Vinyes, (véase Zudaire, *op. cit.*, p. 252.) como los *Consellers* de Blanes (Elliott, *La revolta*, p. 409) reportan una versión del grito que no incluye «Viva el rey».

57. Birago, *op. cit.*, p. 49; Siri, *op. cit.*, vol. 1, p. 47.

58. Elliott, *La revolta*, p. 448.

59. P. ej. *Les Corts Generals*, p.182 y p.317.

60. *Mercure François, ou suite de l'Histoire de nostre temps, sous le regne du Tres-Chrestien Roy de France & de Navarre Louis XIII*, tomo 23, Paris 1646 [sobre los años 1639-1640], p. 636: «*Quelques lettres ayans esté iugées necessaires pour informer le Roy d'Espagne de ces desordres ... la Deputation en fit vne avec grand respect, la cité de Barcelonne vne autre pleine de sousmissions, & qui tesmoignoit vn puissant desir de la paix...* [sigue describiendo, como los ministros reales impidieron la entrega de las cartas] *Ce qui faisant dire aux Catalans qu'ils estoient bien esloignez d'obtenir ce qu'ils demandoient, ils envoyèrent leur proclamations au Pape, à l'Empereur, au Roy Tres-Chrestien, aux Cardinaux, Republiques & Potentats de la Chrestienté, afin de faire voir la iustice de leurs procedures & de leurs guerres...*» Esta lista de recipientes muy probablemente está copiada de la citada lista de *Epitome* ya que dicho escrito había tenido una edición francesa en el año 1642.

Lo que ya muestra un solo ejemplo es como y porque la justificación de los catalanes ante el mundo podía funcionar. La base para ello era la producción y distribución de textos como la *Proclamacion Catolica*. Pues para todos aquéllos que no tenían acceso a testigos oculares o a los archivos de Barcelona, el material impreso constituía la única fuente de información. Por esta razón, los catalanes podían encontrar un público europeo, y , al menos en parte, podían influenciar su recepción y valoración de los acontecimientos. Tanto más en este caso, donde el bando contrario no se tomó la molestia de distribuir propaganda propia en el exterior.